Gabriela Alejandra Castellanos Prieto <gacastellanos@clubmilitar.gov.co>

NOTIFICACION SUPERVISION MODIFICATORIO PRORROGA CM-025-2025 CORTACÉSPED

1 mensaje

Gabriela Alejandra Castellanos Prieto <gacastellanos@clubmilitar.gov.co>
Para: Jhon Jairo Rodriguez Baron <jjrodriguez@clubmilitar.gov.co>
Cco: Jeisson Guerra Franco <jguerra@clubmilitar.gov.co>, Maria Camila Orjuela Pedroza <mcorjuela@clubmilitar.gov.co>, Coordinador Las Mercedes Club Militar <coordinadorlasmercedes@

Buenas Noches Señor
JHON JAIRO RODRIGUEZ BARON
RESPONSABLE DEL AREA DE RECREACION Y DEPORTES DE LA SEDE LAS MERCEDES, me permito notificar lo siguiente:

Notificar Modificatorio - Prórroga Contrato **CM-025-2026** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS M DEL CLUB MILITAR

En desarrollo del proceso de contratación citado; estudio y documentos previos, se designa como supervisor con aprobación en la plataf del Gasto, y en atención a las funciones de Supervisión establecidas en el Manual de supervisión del Club Militar, así como las previstas y demás, con toda atención me permito notificarle de la supervisión de contratos los cuales se encuentra perfeccionado (es decir, suscrit con la expedición del registro presupuestal a través de la Plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), así:

N°	ROCESO	CONTRATO	FIRMA DEL CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR COTRATO	FIRMA MODIFICATORIO PRORROGA	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO
1	CM-CD-032-2026	CM-025-2026	29/7/2026	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS MÁQUINAS CORTACÉSPED DEL CLUB MILITAR	MAQUINARIAS PARA AREAS VERDES SA MAQUIVER SA	23.629.396,00 €	30/6/2026	29/8/2026

Publicidad en el Secop. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el Secop los Documentos del Proceso y los actos administrativos dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082 de 2015, esto es, los info supervisión, entre otros; siendo causal de mala conducta el no dar cumplimiento a las normas, lo cual es sancionado por el Código Conte

Su función como Supervisor está regida por el numeral 1º del artículo 4 y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993; el artículo 84 y 2011; en especial a las funciones establecidas en el Manual de Contratación Interno del Club Militar actualizado, o en los documentos y/o modifiquen o reemplacen las anteriores, y Manual de Supervisión e Interventoría; función que sólo caducará una vez se haya suscrito el

La presente notificación ha sido cargada en el contrato numeral 7 "Ejecución del Contrato" Plataforma SECOP II.

Me peritmo remitir :
Modificatorio Prórroga
Pólizas

De igual manera se les recuerda al supervisor, la publicación de los documentos de ejecución dentro de la plataforma SECOP II con el principio de publicidad

atentamente,

ClubMilitar
Grupo Área de Adquisiciones y Contratos
CT. Gabriela Castellanos Prieto
gacastellanos@clubmilitar.gov.co
Carrera 50 # 15-80 Bogotá, Colombia
www.clubmilitar.gov.co

2 adjuntos

POLIZA MODIFICATORIO N 1 - ANEXO 2.pdf
2928K

MODIFICATORIO No 1 CONTRATO CM-025-2026 (1).pdf
319K